

1 **ACTA EXTRAORDINARIA CLYP-JD-AJDSEXT No. 103-2023**

2 ACTA DE JUNTA DIRECTIVA SESIÓN EXTRAORDINARIA CLYP-JD-AJDSEXT NÚMERO 103-2023,
3 CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN
4 LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL JUEVES DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL
5 VEINTITRÉS, A LAS DIECISIETE HORAS CON DOCE MINUTOS, DE FORMA VIRTUAL.-----

6 **MIEMBROS PRESENTES**-----

7 Jara Le Maire Georgina, M.Sc.	Presidenta-----
8 Moreira Arce Mauricio, M.Sc.	Vicepresidente (Se incorpora posteriormente)-----
9 Campos Alpízar Juan Carlos, M.Sc.	Secretario-----
10 Salazar Rodríguez Illiana, M.Sc.	Prosecretaria-----
11 Vargas Rodríguez Daniel, Dr.	Tesorero-----
12 Oviedo Vargas Karen, M.Sc.	Vocal I-----
13 Méndez Murillo Ariel, Dr.	Vocal II-----

14 Se cuenta con la presencia del Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal.-----

15 **PRESIDE LA SESIÓN:** M.Sc. Georgina Jara le Maire-----

16 **SECRETARIO:** M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar-----

17 **ORDEN DEL DÍA**-----

18 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**-----

19 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.-----

20 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 103-2023.-----

21 **CAPÍTULO II: ASUNTOS DE TESORERÍA**-----

22 **ARTÍCULO 03.** Aprobación de pagos.-----

23 **CAPÍTULO III: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR.**-----

24 **ARTÍCULO 04.** Oficio CLYP-JD-AI-ISP-3522 de fecha 15 de diciembre de 2022, suscrito por la
25 Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna. **Asunto:** Riesgo
26 percibido en contrataciones temporales de Dirección Ejecutiva. Se adjunta
27 respuesta de la Dirección Ejecutiva mediante oficio CLYP-JD-DE-016-2023.---

28 **ARTÍCULO 05.** Oficio CLYP-JD-AI-ISP-2423 de fecha 06 de setiembre 2023, suscrito por la
29 Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna. **Asunto:** Riesgo en
30 aprobaciones de proveedores anuales y plazos para procesos de compras.----

- 1 **ARTÍCULO 06.** Oficio CLYP-JD-AI-CAI-3923 de fecha 09 de octubre 2023, suscrito por la
2 Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna. **Asunto:** Informe de
3 Labores a setiembre el 2023.-----
- 4 **ARTÍCULO 07.** Oficio CLYP-JD-AI-CAI-4023 de fecha 09 de octubre 2023, suscrito por la
5 Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna. **Asunto:** Informe de
6 Labores para Memoria 2022-2023.-----
- 7 **ARTÍCULO 08.** Oficio CLYP-JD-AL-C-012-2022 de fecha 22 de febrero 2022, suscrito por la
8 M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva y la Licda.
9 Laura Sagot Somarribas, Abogada. **Asunto:** Criterio Legal solicitado mediante
10 acuerdo de Junta Directiva número 27 de la sesión 080-2021, **sobre:** Prueba
11 de colegiatura.-----
- 12 **ARTÍCULO 09.** Oficio CLYP-JD-AL-C-01-2023 de fecha 13 de enero de 2023, recibido en la
13 Unidad de Secretaría el 28 de febrero de 2023, suscrito por la M.Sc. Francine
14 Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva y la Licda. Laura Sagot
15 Somarribas, Abogada. **Asunto:** Propuesta del Código Deontológico del Colegio
16 de manera comparativa.-----
- 17 **ARTÍCULO 10.** Oficio CLYP-JD-AL-C-19-2023, de fecha 10 de marzo 2023, suscrito por la
18 Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping,
19 Asesora Legal de Junta Directiva. **Asunto:** Criterio de Incorporaciones.-----
- 20 **ARTÍCULO 11.** Oficio CLYP-JD-AL-C-26-2023, de fecha 21 de abril 2023, suscrito por la Licda.
21 Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping,
22 Asesora Legal. **Asunto:** Criterio legal sobre solicitud de ayuda económica de
23 la Sra. Emily Alfaro Baltodano.-----
- 24 **ARTÍCULO 12.** Oficio CLYP-JD-AL-C-27-2023, de fecha 21 de abril 2023, suscrito por la Licda.
25 Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping,
26 Asesora Legal. **Asunto:** Criterio legal sobre la viabilidad del informe de

- 1 "Evaluación Actuarial de la Cuota del Colegio de Licenciados y Profesores al
2 30 de setiembre 2022.-----
- 3 **ARTÍCULO 13.** Oficio CLYP-JD-AL-C-50-2023, de fecha 14 de julio 2023, suscrito por la Licda.
4 Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping,
5 Asesora Legal. **Asunto:** Criterio legal sobre propuesta de los puestos que
6 aplican para realizar teletrabajo.-----
- 7 **ARTÍCULO 14.** Oficio CLYP-JD-AL-C-65-2023, de fecha 07 de setiembre 2023, suscrito por la
8 Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping,
9 Asesora Legal. **Asunto:** Criterio Legal sobre la viabilidad de una posible
10 reincorporación.-----
- 11 **CAPÍTULO IV: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR.**-----
- 12 **ARTÍCULO 15.** Oficio CLYP-JD-AI-ISP-2323 de fecha 05 de setiembre 2023, suscrito por la
13 Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna. **Asunto:** Riesgo en
14 respaldo del presupuesto 2024.-----
- 15 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE DIRECTIVOS**-----
- 16 **ARTÍCULO 16.** Invitación al I Encuentro para el intercambio de buenas prácticas en diseño,
17 gestión y mejoramiento curricular para la innovación en educación.-----
- 18 **ARTÍCULO 17.** Congreso de ADEM.-----
- 19 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS VARIOS**-----
- 20 **ARTÍCULO 18.** Colegiado Distinguido.-----
- 21 **ARTÍCULO 19.** Congreso Académico Regional.-----
- 22 **CAPÍTULO VII: CIERRE DE SESIÓN**-----
- 23 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**-----
- 24 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.-----
- 25 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando
26 presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza
27 Topping, Asesora Legal y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i.-----

1 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 103-2023.-----

2 Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:-----

3 **ACUERDO 01:**-----

4 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN**
5 **DEL ORDEN DEL DÍA. / CAPÍTULO II: ASUNTOS DE TESORERÍA./ CAPÍTULO III:**
6 **CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR./ CAPÍTULO IV: CORRESPONDENCIA PARA**
7 **RECIBIR./ CAPÍTULO V: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ CAPÍTULO VI: ASUNTOS**
8 **VARIOS./ CAPÍTULO VII: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SEIS VOTOS./----**

9 **CAPÍTULO II: ASUNTOS DE TESORERÍA**-----

10 **ARTÍCULO 03.** Aprobación de pagos. **(Anexo 01).**-----

11 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y
12 emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo
13 número 01.-----

14 El Dr. Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta los pagos de la cuenta número 100-01-000-
15 038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de seis millones cuatrocientos siete
16 mil seiscientos dieciséis colones con once céntimos (¢6.407.616,11); para su respectiva
17 aprobación.-----

18 Al ser las 5:20 p.m. el M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, se incorpora a la sesión.-

19 Conocidos estos pagos la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:-----

20 **ACUERDO 02:** -----

21 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco**
22 **Nacional de Costa Rica por un monto de seis millones cuatrocientos siete mil**
23 **seiscientos dieciséis colones con once céntimos (¢6.407.616,11). El listado de los**
24 **pagos de fecha 19 de octubre de 2023, se adjunta al acta mediante el anexo**
25 **número 01./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./-----**

26 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./-----**

27 **ACUERDO 03:** -----

1 **Dar por conocida la emisión de pagos de la cuenta de número 100-01-000-038838-**
2 **9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de seis millones novecientos**
3 **ochenta y un mil seiscientos veinticuatro colones con sesenta y cuatro céntimos**
4 **(¢6.981.624,67) y por un monto de ochocientos cuarenta y cinco mil seiscientos**
5 **mil colones netos (¢845.600,00). El listado de los pagos de fecha 19 de octubre de**
6 **2023, se adjunta al acta mediante el anexo número 01./ Aprobado por siete votos./**
7 **ACUERDO FIRME./-----**

8 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./-----**

9 **CAPÍTULO III: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR.-----**

10 **ARTÍCULO 04.** Oficio CLYP-JD-AI-ISP-3522 de fecha 15 de diciembre de 2022, suscrito por la
11 Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna. **Asunto:** Riesgo percibido en
12 contrataciones temporales de Dirección Ejecutiva. Se adjunta respuesta de la Dirección
13 Ejecutiva mediante oficio CLYP-JD-DE-016-2023. **(Anexo 02).-----**

14 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, externa que este es un oficio que había
15 enviado la Auditoría con respecto a los contratos indefinidos tanto del Subdirector Ejecutivo
16 a.i. como la Directora Ejecutiva a.i., sin embargo, ya se subsanaron ambos en el que faltaba
17 era una firma de parte de la Presidenta, para el contrato poniéndole fecha definida al de la
18 Directora Ejecutiva a.i., pero ya se realizó si no se equivoca.-----

19 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, externa que de hecho ese tema ella lo trajo a
20 Junta Directiva y consulta a la Directora Ejecutiva a.i. si desea referirse.-----

21 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., expresa que de hecho tiene un
22 acuerdo posterior, el 15 tomado en la sesión 022-2023 en donde quedó nombrado a partir del
23 02 de junio del 2022 hasta el 01 de marzo del 2024.-----

24 El señor Secretario sugiere dar por recibido y comunicar a la Auditoría.-----

25 La señora Directora Ejecutiva a.i. sugiere importante comunicar a la Auditoría Interna el
26 acuerdo para que le lleguen las dos cosas juntas.-----

27 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

1 **ACUERDO 04:** -----
2 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AI-ISP-3522 de fecha 15 de diciembre de 2022,**
3 **suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, sobre riesgo**
4 **percibido en contrataciones temporales de Dirección Ejecutiva. Se adjunta la**
5 **respuesta de la Dirección Ejecutiva mediante oficio CLYP-JD-DE-016-2023 y el**
6 **acuerdo 15 tomado en la sesión 028-2023, en el que se define el rige y vence del**
7 **nombramiento referido./ Aprobado por siete votos./**-----
8 **Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna./**-----

9 **ARTÍCULO 05.** Oficio CLYP-JD-AI-ISP-2423 de fecha 06 de setiembre 2023, suscrito por la
10 Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna. **Asunto:** Riesgo en aprobaciones de
11 proveedores anuales y plazos para procesos de compras. **(Anexo 03).**-----
12 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, indica que la Auditora Interna envía un oficio
13 en donde advierte sobre el riesgo de inducir en error a la Junta Directiva de no cumplir con el
14 deber de probidad, de no contar con el tiempo suficiente, pero cree que hoy en la tarde recibió
15 un documento de parte de Doña Viviana donde se subsanaba eso también.-----
16 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., indica que el documento que remitió
17 ahorita se emitió muy despuesito del informe, solo que no se agendaron juntos, pero sí hay
18 una aclaración en cuanto al procedimiento, porque básicamente lo que se refiere es a
19 proveedores anuales, en cuanto a que por ejemplo ella menciona al proveedor anual de
20 Puntarenas; normalmente siempre recomiendan a tres proveedores, la política lo que dice es
21 que son tres en esa en particular y es lo que dice el documento; Dennis dice que sí se
22 nombraron cuatro, pero por la distancia que tiene Puntarenas, que uno de ellos está del lado
23 de Paquera y los otros tres están de este otro lado; entonces, ahí en los documentos de la
24 compra, en las observaciones abajo siempre se aclaran esas justificaciones que Doña Mónica
25 está diciendo y finalmente también en el informe de Dennis, ellos definen algunas
26 oportunidades de mejora o algunos cambios que se van a hacer, inclusive un procedimiento a
27 la política que ella menciona; entonces desde su punto de vista, en realidad está subsanado y

1 cree que es más bien como un error de interpretación en cuanto a la política, a cómo está
2 redactada la política porque doña Mónica en el informe ella misma menciona que la política
3 dice que se solicitan al menos cinco cotizaciones, no necesariamente tienen que tener cinco
4 en el momento que se presenta la compra, sí piden mínimo cinco y esas cinco se recomiendan
5 tres, hay casos donde puede que no hayan las cinco, pero en las observaciones se aclara que
6 se invitó a equis proveedores no sabe si recuerdan cuando lo ha presentado así y que no están
7 interesados en participar; entonces la política sí se cumple porque solicitan cinco y
8 recomiendan tres, que es lo que dice la política también.-----

9 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, consulta a la Directora Ejecutiva a.i. si esa
10 aclaración ya se la hizo a ella.-----

11 La Directora Ejecutiva a.i. responde que está en ese informe que mandó compras y puede
12 enviárselo a ella.-----

13 Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:-----

14 **ACUERDO 05:** -----

15 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AI-ISP-2423 de fecha 06 de setiembre 2023,**
16 **suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna, sobre**
17 **riesgo en aprobaciones de proveedores anuales y plazos para procesos de**
18 **compras./ Aprobado por siete votos./**-----

19 **Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna./**-----

20 **ACUERDO 06:** -----

21 **Dar por recibido el oficio CLYP-DF-C-0040-2023 de fecha 12 de setiembre de 2023,**
22 **suscrito por el Lic. Jorge Esquivel Solís, Jefe Administrativo y el Lic. Dennis Brenes**
23 **Céspedes, Encargado de la Unidad de Compras, en respuesta al oficio CLYP-JD-AI-**
24 **ISP-2423. Trasladar este oficio a la Auditoría Interna para lo que corresponda./**
25 **Aprobado por siete votos./**-----

1 **Comunicar al Lic. Jorge Esquivel Solís, Jefe Administrativo, al Lic. Dennis Brenes**
2 **Céspedes, Encargado de la Unidad de Compras, a la Dirección Ejecutiva y a la**
3 **Auditoría Interna (Anexo 04)./-----**

4 **ARTÍCULO 06.** Oficio CLYP-JD-AI-CAI-3923 de fecha 09 de octubre 2023, suscrito por la
5 Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna. **Asunto:** Informe de Labores a
6 setiembre el 2023. **(Anexo 05).-----**

7 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, externa que doña Mónica envía un informe
8 de labores en el que indica que tienen un avance del 88% del plan anual de trabajo, al corte
9 de setiembre del 2023, de acuerdo a los tema atendidos, considerando la ejecución de los
10 temas planificados, así como las labores cíclicas y los trabajos extras realizados entre otros
11 considerando que la ley indica que debe ser de un 75%; por lo que ellos se sienten muy
12 satisfechos y dan gracias a Dios por el trabajo realizado. Sugiere dar por recibido el oficio.---
13 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

14 **ACUERDO 07: -----**
15 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AI-CAI-3923 de fecha 09 de octubre 2023,**
16 **suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna, en el que**
17 **remite el informe de labores de la Auditoría Interna a setiembre el 2023./**
18 **Aprobado por siete votos./-----**

19 **Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna./-----**

20 **ARTÍCULO 07.** Oficio CLYP-JD-AI-CAI-4023 de fecha 09 de octubre 2023, suscrito por la
21 Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna. **Asunto:** Informe de Labores para
22 Memoria 2022-2023. **(Anexo 06).-----**

23 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, externa que este es igual, ellos envían un
24 oficio en donde calculan haber cumplido con el plan de trabajo 2022, con un 119%, según lo
25 detallado en el informe y así mismo en el avance del plan de trabajo del 2023 en un 88% a
26 setiembre 2023, considerando que se dieron importantes alcances en el mismo, abarcaron
27 temas adicionales en el transcurso del año.-----

1 Añade que por esa razón el equipo de trabajo agradece a Dios por los resultados alcanzados.
2 Sugiere dar por recibido el oficio.-----

3 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

4 **ACUERDO 08:** -----

5 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AI-CAI-4023 de fecha 09 de octubre 2023,**
6 **suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna, en el que**
7 **remiten el informe de Labores para Memoria 2022-2023./ Aprobado por siete**
8 **votos./**-----

9 **Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna./**-----

10 **ARTÍCULO 08.** Oficio CLYP-JD-AL-C-012-2022 de fecha 22 de febrero 2022, suscrito por la
11 M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva y la Licda. Laura Sagot
12 Somarribas, Abogada. **Asunto:** Criterio Legal solicitado mediante acuerdo de Junta Directiva
13 número 27 de la sesión 080-2021, **sobre:** Prueba de colegiatura. **(Anexo 07).**-----

14 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, externa que la Asesora Legal se refiere ya
15 que es un acuerdo tomado por la Junta anterior.-----

16 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, comenta que ese es un acuerdo de los
17 documentos emitidos el año pasado. -----

18 El señor Secretario recuerda a la Asesora Legal el uso de los cinco minutos que tiene para
19 exponerlo.-----

20 La Asesora Legal externa que se imagina que los presentes ya lo leyeron, por lo que no lo
21 expondrá y consulta si alguno tiene dudas.-----

22 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, indica que ella tiene una duda macro y consulta
23 si podría existir la prueba de colegiatura.-----

24 La Asesora Legal responde que de hecho eso fue un factor que se tomó porque en este
25 momento, si no hay un respaldo de ley, no; el objetivo de este criterio, si lo revisaron, era más
26 bien una propuesta que obedeció a una moción que se presentó en aquel momento,
27 presentada por el anterior Presidente del Colegio para presentar una reforma a la ley del

1 Colegio, en donde se contemplara este aspecto y en este momento, si le dijera "se puede
2 aplicar" diría que no, porque no hay un sustento legal, ese criterio a lo que obedecía era en
3 ese momento, al acuerdo que tomó la Junta para que se trajera una propuesta que se le
4 pudiera mandar a la Asamblea Legislativa para hacer esa reforma.-----
5 La señora Presidenta indica a la Asesora Legal, que se imagina que entonces los colegios
6 profesionales que tienen pruebas es porque su Ley Orgánica lo dice.-----
7 La Asesora Legal expresa que es porque lo han habilitado en sus normas.-----
8 La señora Presidenta menciona que por supuesto que cree fielmente en los perfiles y demás,
9 pero cree que leyendo un poco y la Asesora Legal que la corrija; la ley de empleo público ya
10 trae una situación de idoneidad, Fran, que van a tener que vivir los colegiados y saben que
11 ella siempre ha dicho que sí podrían fortalecer el curso que dan, que para su criterio le faltan
12 bastantes aspectos que podrían fortalecer, principalmente en la ética, en el planeamiento, en
13 áreas propiamente de ejecución de lo que hacen día a día los docentes pero una prueba para
14 ganar la colegiatura en ese momento, cree que ya los colegiados o los profesionales de la
15 educación o los profesionales en las áreas ya van a vivir ese ese proceso que más bien hay
16 mucho interés de Colypro de estar sentado en esa mesa para poder constatar que lo que se
17 vaya a considerar idoneidad tenga que ver con lo que los profesores hacen día a día y que no
18 sea algo arbitrario o que no sea algo que vaya a perjudicar, pero bueno, esa es su posición
19 ahorita a razón de llevar esa propuesta; no la ve mal, pero cree que no es el tiempo, pero le
20 gustaría escuchar a los presentes. Insiste en que el curso que llevan los colegiados sí lo
21 podrían fortalecer en muchos conceptos básicos importantes, actualizados y en muchas
22 prácticas actualizadas que los profesionales en las diferentes áreas de la educación necesitan
23 y que podrían dotarlo en ese curso, pero una prueba en este momento de coyuntura no lo
24 vería muy viable, pero bueno, escucha.-----
25 El señor Secretario expresa que según lo que leyó, eso se manejaba como una propuesta
26 porque no está normada en las políticas del Colegio, más sin embargo, considera que es algo

1 que pueden tener ahí para el momento en que el MEP empiece a aplicar en ese sentido la
2 idoneidad y puedan hacer un aporte al Ministerio.-----

3 La señora Presidenta considera que cualquier iniciativa que vayan a hacer la validen con los
4 que están en ejercicio, son los que están en el salón de clases, no importa la modalidad pero
5 que sean ellos quienes digan qué están necesitando y qué tienen que fortalecer. Le parece
6 que lo que hay que determinar es si se trae, si se analice o si se deja. Consulta al señor
7 Tesorero qué piensa de eso.-----

8 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, responde que no pudo leer con a profundidad el
9 documento deseado, no solo para ojearlo, sino que leerlo a profundidad y no se ve en la
10 condición de filtrar quién se colegia y quién no, es decir, tienen una estructura universitaria
11 que es la que se encarga de formar, evaluar y determinar quién es un profesional y quién no
12 y tienen un servicio civil, que todavía no está en ejercicio, pero la nueva ley le obliga a hacer
13 un filtro y una selección de las habilidades mínimas que ocupan los profesionales que el Estado
14 va a contratar, la mayoría es el Ministerio de Educación el contratante de educadores, a
15 diferencia, por ejemplo, de salud, que la Caja no hace ninguna ningún filtro, sólo contrata con
16 títulos, por eso le parece muy bien que el Colegio Médicos haga ese filtro y en Colypro no, la
17 ley establece que el Estado tiene que ser un filtro para seleccionar a los profesionales; por lo
18 tanto, le parece innecesario, no ve que el Colegio deba tener un rol en ese sentido, le parece
19 que eso por ley, ya le corresponde al Estado, vía Servicio Civil, hacer la selección de cuáles
20 son los profesionales mejor calificados para ocupar sus plazas y no estaría de acuerdo, en que
21 el Colegio tenga un filtro.-----

22 El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, menciona que está de acuerdo con lo que expresa el
23 señor Tesorero, por lo que no se referirá a eso, pero también quiere referirse a la magnitud
24 del impacto que eso tiene para el Colegio, porque Colypro tiene una gama enorme de
25 profesionales, entonces no vería al colegio profesional haciendo pruebas para plásticas,
26 religión, música, artes industriales, preescolar, preescolar bilingüe, sería casi que imposible
27 porque cada uno tiene su especialidad, está bien que lleven materias en común, pero son muy

1 mínimas, en realidad casi que son las didácticas, las evaluaciones y algunas, siempre se enfoca
2 en la carrera, por lo que no ve al Colegio en una posición de esa índole porque no tiene esa
3 capacidad; para eso el MEP debe velar por la contratación y la idoneidad del profesional que
4 va a ingresar a cada uno de los puestos que está ofertando.-----

5 La señora Presidenta consulta a la Asesora Legal que harían con eso, viendo la posición de los
6 compañeros. -----

7 La Asesora Legal externa que en su momento se recibió, lo pueden recibir, archivarlo, ya que
8 ese documento se dio en atención a una moción que se aprobó, que les pidieron y se presentó
9 una propuesta de acuerdo a lo que se había solicitado, igual sí el tema de las pruebas de
10 incorporación, hubo por ahí un intento hace unos años, pero ese era general, o sea, era una
11 norma que aplicaba para todos los colegios, la había propuesto en algún momento un
12 Diputado ahí; el documento ya pasó para archivo, le dio seguimiento hasta que lo archivaron,
13 pero es un tema que a veces lo reviven; entonces para que sepan que tampoco fue, que nació
14 de la nada, sino que vinieron de gestiones y consultas que se hayan hecho, por eso ahí se
15 cita, que en otro momento se habían ya dado criterios sobre eso.-----

16 La señora Presidenta sugiere dar por recibido el oficio.-----

17 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda -----

18 **ACUERDO 09:**-----

19 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AL-C-012-2022 de fecha 22 de febrero 2022,**
20 **suscrito por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva y**
21 **la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada, en el que emiten criterio Legal**
22 **solicitado mediante acuerdo de Junta Directiva número 27 de la sesión 080-2021,**
23 **sobre: Prueba de colegiatura./ Aprobado por siete votos./-----**

24 **Comunicar a la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y a la M.Sc. Francine**
25 **Barboza Topping, Asesora Legal./-----**

26 **ARTÍCULO 09.** Oficio CLYP-JD-AL-C-01-2023 de fecha 13 de enero de 2023, recibido en la
27 Unidad de Secretaría el 28 de febrero de 2023, suscrito por la M.Sc. Francine Barboza Topping,

1 Asesora Legal de Junta Directiva y la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada. **Asunto:**
2 Propuesta del Código Deontológico del Colegio de manera comparativa. **(Anexo 08).**-----
3 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, señala que era un documento donde se había
4 enviado la corrección del proyecto propuesto, para así ser evaluado y donde se indicaba el
5 mismo orden de ideas, donde la Junta Directiva nombró una comisión de trabajo, para la cual
6 se encargara de analizar la materia de cada punto de mejora y socializando el proyecto, sería
7 recomendable contar con análisis de dicha comisión para luego ser emitido al Tribunal de
8 Honor; entonces a Francine se le había hecho la propuesta, pero también posteriormente había
9 hecho un acuerdo donde se lo habían trasladado a la Comisión también para que lo analizara.
10 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, recuerda que en su momento, cuando se
11 había trabajado el texto borrador, nada más se le envió a la Asesoría Legal, a los compañeros
12 de Fiscalía y a Dirección Ejecutiva y en aquel momento Dirección Ejecutiva, ya se había ido
13 Marcela y estaba Rolando, casi incorporándose, entonces en esa parte no se pudo contar con
14 Dirección Ejecutiva porque en este momento no había todavía la persona incorporado, estaba
15 recién llegado y obviamente no estaba enterado de todo el trasfondo del asunto. Añade que
16 si la memoria no le falla, ya lo habían dado por recibido porque ya se había traído y se traído
17 el comparativo, pero le pareció que en lo que adjuntaron hoy no venía el comparativo. Cree
18 que en la agenda de hoy no les mandaron el comparativo, más bien; porque sí les había dado
19 cuando se dio por recibido y en esta nada más venía el oficio que venía firmado por el
20 Encargado de la Unidad de Fiscalización, la Jefa de Fiscalía, la Abogada de Asesoría Legal y su
21 persona. En este caso, aparece como un oficio con el número de Asesoría Legal, pero fue un
22 oficio en conjunto, no fue un documento o producto propio únicamente de Asesoría Legal, sino
23 que fue un trabajo de Fiscalía y de la Asesoría Legal. No sabe si los presentes revisaron el
24 comparativo de la propuesta, cree más bien, que le pareció entenderle a Don José Pablo, que
25 ellos como Tribunal de Honor, estaban dándole una revisión al documento que había dejado
26 en su momento el anterior Tribunal, que es el que revisamos acá, entonces no sabe si los
27 presentes tienen alguna duda en eso o verlo con la gente del Tribunal de Honor.-----

1 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, expresa que podrían trasladar el cuadro a ellos,
2 como un insumo más. -----

3 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

4 **ACUERDO 10:**-----

5 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AL-C-01-2023 de fecha 13 de enero de 2023,**
6 **recibido en la Unidad de Secretaría el 28 de febrero de 2023, suscrito por la M.Sc.**
7 **Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva y la Licda. Laura Sagot**
8 **Somarribas, Abogada, en el que presentan propuesta del Código Deontológico del**
9 **Colegio de manera comparativa. Trasladar este oficio al Tribunal de Honor y**
10 **solicitar a la Unidad de Secretaría traslade el cuadro comparativo que indica el**
11 **oficio supracitado./ Aprobado por siete votos./-----**

12 **Comunicar a la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada, a la M.Sc. Francine**
13 **Barboza Topping, Asesora Legal, al Tribunal de Honor (Anexo 08) y a la Unidad de**
14 **Secretaría./-----**

15 **ARTÍCULO 10.** Oficio CLYP-JD-AL-C-19-2023, de fecha 10 de marzo 2023, suscrito por la
16 Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal
17 de Junta Directiva. **Asunto:** Criterio de Incorporaciones. **(Anexo 09).**-----

18 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, externa que el oficio es un criterio que habían
19 solicitado a Asesoría Legal, sobre la posibilidad de incorporación de tres personas, que eran
20 orientadoras, algunos también docentes de estudios sociales e inglés.-----

21 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, aclara que este oficio es sobre licenciaturas
22 en docencia y responde a una respuesta de un informe de Auditoría, es un oficio de marzo de
23 este año, se da en respuesta precisamente a la consulta y es parte de lo que se está incluyendo
24 en la consulta de la Procuraduría, porque es donde se habla sobre la situación de los
25 licenciados en docencia, entonces aquí igual como se ha hecho en los otros criterios, se hace
26 el análisis de lo que dicen las normas del Colegio sobre los alcances de quienes se incorporan
27 al Colegio e incluso se habla un poquito que eso cree que lo habían comentado la vez pasada,

1 cuando estaban hablando sobre cuál era el perfil de salida de los licenciados en docencia, en
2 este oficio, lo tocan y se toma como base o en una referencia de una investigación que hace
3 una señora del SINAES y se toman aspectos que se consideran en la investigación en lo que
4 se refería a las diferentes dimensiones del perfil de salida de este programa, por ejemplo, el
5 de la UNED al que tuvieron acceso más rápido, a través de su página web donde por ejemplo,
6 se habla de cuál es el perfil de salida que en este caso tiene ese puesto, que en este caso se
7 habla de una población meta, que se puede ubicar en niveles de secundaria, técnico
8 universitario, educación formal informal en instituciones públicas o empresas privadas, que
9 era un poco lo que se había dicho la vez pasada, que no es solo la docencia formal en el aula,
10 sino que pueden haber otros ámbitos ahí de trabajo en los que la persona se puede
11 desempeñar entonces básicamente eso es lo mismo que ya han hablado en otras
12 oportunidades y consulta si los presentes tienen alguna duda, el oficio es muy general para
13 darle respuesta a un informe de Auditoría, en este caso, en su momento las conclusiones que
14 se habían dado porque era un poco lo que señalaba Auditoría, que básicamente lo que
15 cuestionaba era que hasta dónde se podían rechazar a las personas con los títulos de licenciado
16 en docencia, aquí se le señalaban cuáles eran las conclusiones sobre la discrepancia que
17 tenían. -----

18 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, solicita a la Asesora Legal que lea las
19 conclusiones. -----

20 La Asesora Legal procede a leer las conclusiones y recomendaciones del oficio:-----

21 Las incorporaciones en Docencia se han realizado a derecho.-----

22 **“CONCLUSIONES-----**

23 I. Las actuaciones y disertaciones de la Fiscalía en oposición a la incorporación de los
24 Licenciados en Docencia no están amparadas a derecho y faltan a la legalidad.-----

25 II. La negatoria a la colegiatura de los Licenciados en Docencia son actuaciones
26 **discriminatorias** sin fundamento legal y curricular.-----

1 III. Las opiniones y oposiciones de la Fiscalía emitidas en las sesiones de Junta Directiva se
2 realizan sin fundamento, no existen criterios jurídicos y técnicos que respalden sus
3 recomendaciones de "no incorporación de los Licenciados en Docencia".-----

4 IV. No es competencia de la Fiscalía el rechazar una solicitud de incorporación.-----

5 **RECOMENDACIONES**-----

6 Seguir incorporando a los Licenciados en Docencia que, de conformidad con el análisis de los
7 analistas curriculares de la Corporación, cumplen con los requisitos para formar parte del
8 Colegio según lo indica la Ley Orgánica 4770."-----

9 La Asesora Legal añade que después de eso se vino una seguidilla de oficios que fue cuando
10 se toma el acuerdo de consulta a la Procuraduría y eso fue el primer antecedente, ya después
11 vinieron las demás. -----

12 La señora Presidenta consulta si todavía no se ha recibido nada de la Procuraduría.-----

13 La Asesora Legal responde que no e indica que ella tiene el documento, pero no ha podido
14 sentarse a revisarlo con la señora Presidenta.

15 La señora Presidenta indica a la Asesora Legal que mañana mismo lo revisaran, porque ya en
16 varias ocasiones ha preguntado. -----

17 La Asesora Legal añade que lo tiene en borrador.-----

18 La señora Presidenta solicita a la Asesora Legal le pase el borrador para revisarlo y se vaya
19 mañana mismo.-----

20 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, expresa que eso es como cuando ven una película por
21 cuarta vez, es exactamente la misma información, las conclusiones que la Asesora Legal, leyó,
22 las ha leído tal vez unas tres veces y siguen siendo las mismas conclusiones, sigue diciendo
23 que la Fiscalía actúa en oposición a la ley, o sea que no está amparado a derecho y él ha
24 seguido explicando ene cantidad de veces que no se trata, de nosotros no están amparados a
25 derechos, se trata de que la interpretación es diferente, pero no va a ahondar más en el asunto
26 porque a veces es cansado, decir lo mismo siempre y podría también leer su criterio otra vez,
27 no le parece que tenga mucho sentido lógico y es hacerlos perder el tiempo, porque también

1 en el punto cuatro que dice que no es competencia de la Fiscalía rechazar solicitudes, aclara
2 que ellos nunca han rechazado en ese caso, incluso cuando llegó dijo que por favor corrigieran
3 esa palabra "por recomendar la nueva incorporación", no sabe si lo recuerdan, pero como lo
4 dijo, eso es una película que han visto ya varias veces; la recomendación de la Asesoría Legal
5 de la misma manera que la Auditoría ha sido la que todos conocen y la Fiscalía se mantiene,
6 de hecho, recuerda que como Fiscalía serán felices cuando la Procuraduría responda y si
7 responde que se deben de colegiar los licenciados en docencia no hay ningún problema en
8 apoyar el proceso, pero no sabe cuántas veces va a tener que leer el documento otra vez y
9 cuántas veces tendrá que decir que Fiscalía no está actuando este fuera de derecho,
10 simplemente que hay interpretaciones que son diferentes, la Asesora Legal también lo sabe
11 porque es abogada y cuando hay dos o tres abogados hay cinco criterios diferentes y solo es
12 una diferencia de criterio y lo tendrá que decir cada vez que traigan el documento.-----
13 La señora Presidenta recuerda que ella siempre ha manifestado que hay una cantidad bastante
14 importante de correspondencia, que está haciendo fila y algunos temas se vuelven a traer,
15 bajo el entendido de que la Asesora Legal explicó que ella y ese fue el inicio de algunos que
16 después se fueron trayendo, pero siguen apareciendo en el tanto que todo lo que llega hacia
17 la Junta, tiene que traerlo, porque si no lo trae después, alguna toma de decisiones si viene a
18 la Presidencia, pues tomará la decisión, pero si viene a la Junta tiene que traer la
19 correspondencia. Consulta a la Asesora Legal si el oficio es solo para dar por recibido.-----
20 La Asesora Legal responde que sí, porque todo lo demás viene en una seguidilla que ya terminó
21 en un acuerdo, entonces eso nada más es dar por recibido y de archivar.-----
22 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----
23 **ACUERDO 11:** -----
24 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AL-C-19-2023, de fecha 10 de marzo 2023,**
25 **suscrito por la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza**
26 **Topping, Asesora Legal de Junta Directiva, en el que brindan criterio respecto a**
27 **incorporaciones./ Aprobado por siete votos./**-----

1 **Comunicar a la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza**
2 **Topping, Asesora Legal./-----**

3 **ARTÍCULO 11.** Oficio CLYP-JD-AL-C-26-2023, de fecha 21 de abril 2023, suscrito por la Licda.
4 Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora
5 Legal. **Asunto:** Criterio legal sobre solicitud de ayuda económica de la Sra. Emily Alfaro
6 Baltodano. **(Anexo 10).**-----

7 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, externa que le extrañó que este asunto lo
8 agendaran, desconoce por qué tenía la idea de que ya se lo habían trasladado al Departamento
9 de Comunicaciones o a la Dirección Ejecutiva. Recuerda el caso de la señora en el que estaban
10 recomendando el caso pro bono, la señora tiene una hija con necesidades especiales y estaba
11 solicitando ayuda, que básicamente, como obviamente el Colegio no lo podía dar, la
12 recomendación era que atendiendo y cuidando siempre resguardando la confidencialidad que
13 corresponde al menor y demás, poder hacer como una especie de filtro de profesionales que
14 quisieran dar su ayuda pro bono, es decir, de forma gratuita para la atención de ese caso,
15 pero que obviamente no lo pueden referir, sino que la gente es la que tendría que
16 eventualmente hacer esa oferta, le parece que lo que se había recomendado ahí, porque ya
17 era un caso viejo y más bien lo tenía fuera del radar, que se había recomendado hacer algún
18 tipo de divulgación por si alguien tenía a bien ofrecer ese servicio, por lo que no sabe qué
19 pasó con eso. -----

20 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, solicita a la Directora Ejecutiva a.i. cuente qué
21 pasó con eso. -----

22 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., responde que en el acuerdo que se
23 menciona ahí, lo que se hizo fue que Laura Sagot hizo una solicitud de publicación a Samantha
24 el año pasado y el acuerdo se mantenía abierto porque en ese momento la publicación no se
25 hizo porque la conversación que Samantha tuvo con Laura es que el Colegio no ofrece ese
26 servicio, desde el punto de vista o desde el criterio de Samantha considera que es un poco
27 arriesgado que el Colegio solicite a colegiados, que den sus servicios ad honorem, porque esa

1 es la intención de lo que Laura mencionaba, como un ejemplo de lo que hacen, parece en el
2 Colegio de Abogados, entonces Samantha lo que le dijo a Laura en ese momento es que para
3 hacer esa publicación, si la Junta considera que sí se haga, teniendo el cuidado de temas de
4 imagen y como le dijo a Samantha, lo que le preocupa es que los colegiados puedan percibir
5 que por qué el Colegio está pidiendo que otros colegiados donen sus servicios y no el Colegio
6 ayude a las personas que lo necesitan; entonces desde el punto de vista de la administración,
7 si la Junta Directiva quiere hacer la publicación, no tienen ningún problema, pero sí necesitan
8 el acuerdo de publicación, que fue lo que se Samantha le dijo a Laura que ocupaba, pero ya
9 no se volvió a traer a Junta, hasta ahorita.-----

10 La señora Presidenta sugiere dar por recibido el oficio e indicar que es un asunto que ya
11 comunicaciones abordó. -----

12 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

13 **ACUERDO 12:** -----

14 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AL-C-26-2023, de fecha 21 de abril 2023,**
15 **suscrito por la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza**
16 **Topping, Asesora Legal, en el que brindan criterio legal sobre solicitud de ayuda**
17 **económica a EAB./ Aprobado por siete votos./-----**

18 **Comunicar a la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y a la M.Sc. Francine**
19 **Barboza Topping, Asesora Legal./-----**

20 **ARTÍCULO 12.** Oficio CLYP-JD-AL-C-27-2023, de fecha 21 de abril 2023, suscrito por la Licda.
21 Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora
22 Legal. **Asunto:** Criterio legal sobre la viabilidad del informe de "Evaluación Actuarial de la
23 Cuota del Colegio de Licenciados y Profesores al 30 de setiembre 2022. **(Anexo 11).**-----
24 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, expresa que ese informe es el mismo que
25 ha venido varias veces de la opinión de Asesoría Legal, respecto al informe que dio el Actuario
26 en su momento, con relación a la recomendación que hacía el mismo Actuario que habría que
27 ajustar la cuota mensual que pagan las personas colegiadas y en este caso, pues lo que indica

1 Asesorar Legal es que obviamente, una situación como ésta de que se considere un aumento
2 en la cuota, debe se llevar a la Asamblea General, entonces poner en conocimiento de la
3 situación a la Asamblea, es el mismo criterio.-----
4 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, consulta a la Asesora Legal si eso se podría llevar
5 en una Asamblea Extraordinaria.-----
6 La Asesora Legal responde que sí, que puede ser ordinaria o extraordinaria en cualquiera de
7 las dos si se va a analizar el tema, si fuera en una extraordinaria sí se puede perfectamente
8 hacer. -----
9 La señora Presidenta comenta que tiene una duda, saben que está el estudio actuarial, que le
10 parece que más bien hay que hacer otro y lo pueden dar a conocer y demás, pero recuerda
11 que están haciendo también un proceso de ahorro, de consumo y optimización de recursos en
12 donde están viendo que todo lo que tienen lo pueden optimizar de mayor forma porque por
13 supuesto no quieren aumentar más la cuota en tanto que conocen la economía de los
14 colegiados y las suyas propias, que los tiempos muestran que la economía no está muy fácil y
15 están tratando de optimizar, sin embargo, es importante también todos los recursos que el
16 Colegio brinda, que eso es un gasto este bastante notorio, empezando por los ocho centros
17 de recreo que tienen y el mantenimiento de los mismos, pero sí están en esa optimización de
18 recursos. Indica que tienen algunos bienes que se podrían vender, como los lotes en algunas
19 áreas que tienen, por lo que consulta si el de San José, habría que llevarlo a Asamblea.-----
20 La Asesora Legal responde que cualquier venta de cualquier de inmueble del Colegio hay que
21 llevarlo a la Asamblea, aunque sea una venta, hay que hacer algún estudio porque en su
22 momento, por ejemplo, cuando se ofreció el de Liberia, eso salió por una moción, el de
23 Turrialba es porque hay dos, entonces se supone que hay que en este caso vender uno y en
24 ambos casos hay autorización expresa.-----
25 La señora Presidenta consulta si hay autorización de la Asamblea de esos dos.-----
26 La Asesora Legal responde que de los dos lotes sí hay autorización expresa de la Asamblea.--
27 La señora Presidenta consulta cómo va eso, si hay un acuerdo y si está publicado.-----

1 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., responde que sí y que de hecho varias
2 veces, llegó un interesado, pero no está inscrito en la Caja y en Hacienda, entonces no les
3 sirve y han publicado ya varias veces porque no llegan, pero el proceso de compra está abierto
4 en este momento. -----
5 La señora Presidenta consulta al señor Vicepresidente y al señor Tesorero cómo puede
6 optimizar y que se haga ese proceso.-----
7 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, externa que la venta hay un terreno, no
8 necesariamente se le va a vender a una persona que esté activa en Hacienda y que cotice,
9 puede ser a un tercero, o una persona que quiere hacerse del bien, construir una casa.-----
10 La Directora Ejecutiva a.i. aclara que es para bienes raíces, porque no pueden darle el proyecto
11 a un bienes raíces que no está en Caja y Hacienda, porque al final hay un pago para ellos.----
12 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, informa que lo abordaron dos personas
13 sumamente interesadas en hacerse cargo los procesos, de hecho son colegiados, pero tiene
14 razón Viviana, cuando llegó la hora de la hora, no tenían los requisitos mínimos, en este caso,
15 tal vez podría pasarlos directamente a Viviana para que hable directamente con ellos y si de
16 verdad tienen ese interés cumplan con los requisitos para no tener que volver a publicar,
17 consulta si les parece, sino le puede trasladar directamente los contactos a Viviana.-----
18 La Asesora Legal consulta que a veces, cuando surge la venta de propiedades, hay empresas
19 formales, corredores de bienes raíces que se encargan de hacer ese tipo de ubicación; también
20 hay por ahí gente que se dedica a eso de una forma informal, sino que son personas que
21 buscan el cliente, lo traen y no necesariamente son corredores de bienes raíces, sino gente
22 que va haciendo su experiencia ahí y en el mercado a veces se va conociendo algunos, no
23 sabes si ese es el caso al que se refería seguro la Directora Ejecutiva a.i. tal vez alguien que
24 no está en Haciendo ni nada, es gente que lo hace empíricamente, pero que sí consigue el
25 cliente, en todo caso se había acordado que no se diera exclusividad.-----
26 La Directora Ejecutiva a.i. añade que cuando habían traído eso, por eso es que necesitan al
27 menos tres para traer a la Junta Directiva, porque una vez que se le asigne a ese bienes raíces,

1 ya nadie más puede meterse en el proceso de venta; hay que darle las posibilidades a ese a
2 esa persona, o empresa, no importa porque la publicación es abierta, o sea que están
3 contratando a alguien que les ayude a vender la propiedad, pero es que estaba buscando en
4 este momento la publicación y no la ha podido encontrar, pero más bien a esos que conoce
5 Don Mauricio, pueden darles inclusive el "link" para que se inscriban en el registro de
6 proveedores, si es que no están y ya por ingresar pueden revisar lo de Caja y Hacienda, pero
7 sí, eso es lo que los tiene un poco pegados. -----
8 La señora Presidenta añade que deberían de solicitar la Dirección Ejecutiva ese estudio de
9 factibilidad con los otros bienes inmuebles que están en ocio, que lo que están generando más
10 bien son gastos, porque al menos el que está ahí por la Casa de Italia, que es un lote que
11 debe ser valiosísimo por su ubicación, tuvieron que volver a cercar, rompen la cerca para
12 meterse hay que estar cercándolo, también la vigilancia, o sea, está generando gasto y no
13 está produciendo nada en beneficio de nuestros los colegiados; por lo que solicita a la Dirección
14 Ejecutiva, ese estudio de factibilidad para ver en cómo usan óptimamente esos recursos que
15 está en ocio. -----
16 La Asesora Legal considera que otro elemento también que hay que recordar, que incluso
17 también lo traer para recordar en la próxima sesión, que es para hablar de las mociones que
18 van para la Asamblea, es también de que hay que proyectar el estudio de desarrollo que hay
19 que hacer a los centros de recreo que hay ahorita, porque aunque todavía no se haya dicho
20 nada del acuerdo, ese estudio tiene que hacerse en el 2024, porque ya el 2025 vence el
21 acuerdo y vence el plazo para hacer el estudio.-----
22 La señora Presidenta responde que está bien y que hablaran en el 2024 o en la próxima sesión.
23 El señor Tesorero externa que le preocupa el tema de fondo, el estudio que pagó el Colegio,
24 quisiera saber si se va a decidir algo, respecto a eso o no; algo sería presentarlo a la Asamblea
25 para que también lo conozca, puede que no decidan nada o puede que sí decidan algo.-----
26 La señora Presidenta sugiere retomar el tema en una próxima sesión para hablar propiamente
27 del estudio y del manejo que se le va a dar.-----

1 El señor Tesorero considera que lo realmente importante es el estudio actuarial del Colegio.-
2 La señora Presidenta indica que si bien es cierto y está el estudio y demás, pero están
3 optimizando para que si se toma la decisión, que al fin de cuenta quien la toma es la Asamblea,
4 también la Junta Directiva presente una optimización de recursos, de cómo han trabajado para
5 optimizar y para que todo lo que tengan pueda ser usado adecuadamente y si tuvieran que
6 solicitar o el estudio dice que hay que aumentar la cuota aunque se esté optimizando todos
7 los recursos. Sugiere agendar el tema en una próxima sesión para retomar el estudio y tomar
8 decisión del rumbo que se le va a dar; esto porque ya no entró en la próxima Asamblea.-----

9 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda: -----

10 **ACUERDO 13:** -----

11 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AL-C-27-2023, de fecha 21 de abril 2023,**
12 **suscrito por la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza**
13 **Topping, Asesora Legal, en el que emiten criterio legal sobre la viabilidad del**
14 **informe de "Evaluación Actuarial de la Cuota del Colegio de Licenciados y**
15 **Profesores al 30 de setiembre 2022. Solicitar a la Presidencia agende el estudio**
16 **actuarial en una próxima sesión para que sea analizado./ Aprobado por siete**
17 **votos./** -----

18 **Comunicar a la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada, a la M.Sc. Francine**
19 **Barboza Topping, Asesora Legal, a la Presidencia y a la Unidad de Secretaría./-----**

20 **ARTÍCULO 13.** Oficio CLYP-JD-AL-C-50-2023, de fecha 14 de julio 2023, suscrito por la Licda.
21 Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora
22 Legal. **Asunto:** Criterio legal sobre propuesta de los puestos que aplican para realizar
23 teletrabajo. **(Anexo 12).** -----

24 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, recuerda que la vez pasada cuando se
25 trajo este oficio, se había incluso trasladado a Recursos Humanos algunas de las observaciones
26 que habían hecho a la política, de hecho, en el documento se hacían algunas observaciones,
27 de algunos puntillos que había que ajustar en ese en su momento a la propuesta de política

1 que se estaba trayendo para tropicalizar la más, a efectos de las necesidades del Colegio y
2 evitar ciertos traslapes de funciones, que no necesariamente había que replicar comisiones
3 que estaban reguladas en otras instituciones, sino que podían hacer la propia interacción a lo
4 interno del Colegio, de forma que respondiera más a las necesidades del Colegio, en este caso
5 incluso ya en su momento, había expuesto el criterio y habían concluido que el teletrabajo es
6 una forma viable que puede aplicarse en el Colegio, es decir, incluso de una forma híbrida, no
7 están hablando de teletrabajadores al 100%, salvo que alguna situación lo respaldara,
8 medicamento o lo que fuera, pero en una circunstancia habitual, tener la oportunidad, al
9 menos de poder, obviamente previo estudio, porque no todos los casos se aplican, no todos
10 los puestos son aplicables; determinar una forma híbrida de trabajo, no obviamente el 100%,
11 sino unos días en teletrabajo y otros días en oficina, de forma que se pueda implementar, o
12 mejor dicho, se pueda de una forma eficiente optimizar recursos, pero obviamente, en su
13 momento, la Dirección Ejecutiva, cuando se estuvo en teletrabajo había hecho un estudio
14 donde indicó el ahorro que había tenido el Colegio en muchas situaciones, al estar
15 implementando teletrabajo, que de hecho era una forma híbrida, habían personas que venían
16 presenciales y otros se mantenían en teletrabajo, también como parte de un atractivo, porque
17 actualmente el teletrabajo es un atractivo laboral, muchas personas ya cuando hacen sus
18 ofertas, de hecho, de una forma muy puntual, ven si la empresa, ofrece o no la posibilidad de
19 tener trabajo, actualmente se está yendo un funcionario porque les están dando opciones de
20 teletrabajo que aquí no le pueden dar y hay situaciones, que se pueden tomar acá en cuenta;
21 que de hecho, en su momento, Asesoría Legal, dio el visto bueno, nada más que se adecuara
22 una política que respondiera en ese momento y se le hicieran algunas mejoras, se hicieron las
23 observaciones, no sabe si la Jefa de Recursos Humanos la implementó, pero esas eran las
24 recomendaciones, hacer la firma de contratos de teletrabajo en aquellos casos que lo hubiera,
25 que eso es una recomendación que se hizo desde que estaban en pandemia y se ha venido
26 haciendo de una forma, ahí reiterada, ajustar los perfiles que sean pertinentes de acuerdo a
27 lo que ya se estime previo estudio, que se haga, obviamente el ajuste necesario y en este caso

1 en las personas, en los puestos nuevos que obviamente se hiciera después de seis meses, que
2 hubiera una curva de aprendizaje y obviamente de adaptación al Colegio de aquello que
3 requirieran para el ejercicio de sus funciones y se hablaba de redactar la política que se adecúe
4 a la realidad, porque de hecho, una de las recomendaciones que se habían mencionado era
5 que no necesitaban la política en este momento para implementar teletrabajo, porque ya hay
6 una ley y un reglamento que son de orden público ambos y que aplican tanto para el sector
7 público y privado y esa ley y ese reglamento dan normas y es un marco que perfectamente
8 pueden utilizar; obviamente, lo que sí hay que hacer son unos contratos y demás, sí sería
9 necesario y que si ya se deseara tener la política se puede hacer. Concluye indicando que eso
10 fue lo que se dijo en su momento y que el criterio no ha variado, de hecho es el mismo criterio,
11 se trajo nuevamente, pero no vio las observaciones de la política, porque sino sería revisar la
12 política con las observaciones que ya hayan sido implementadas, esto por cuanto no las vio.
13 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, sugiere dar por recibido este oficio y trasladarlo
14 a la Dirección Ejecutiva, ya que algo le había dicho que no estaba ya anuente a proponerlo.
15 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., indica que cuando conoció el
16 documento justamente estaba buscando en cuál sesión fue que lo conocieron, porque fue en
17 el acuerdo 6 de la sesión 081-2023 y ese acuerdo lo que decía era dar por recibo el oficio de
18 Francini y volverlo a agendar en siguiente sesión, porque había un tema de que la Junta
19 Directiva, conversaba con respecto a todos los controles que ustedes esperaban que se
20 definieran o que se establecieran para poder tener ese teletrabajo y que son controles que en
21 realidad normalmente y Francini lo decía esta vez también, muchas de las personas que
22 trabajan bajo esta modalidad trabajan bajo cumplimiento de objetivos, no medición del tiempo
23 que están haciendo las personas a cada minuto y los controles, van a ponerle más carga de
24 trabajo a las jefaturas para supervisar a ese nivel que la Junta Directiva espera que las
25 personas estén haciendo su trabajo, no por cumplimiento de objetivos; entonces cree que en
26 ese momento la intención de análisis de hacerlo y en respuesta a lo que decía Francine y que
27 si la Jefa de Recursos Humanos, había hecho algunas correcciones o no a la política, en

1 realidad no trabajaron mucho en eso, porque la intención era volverlo a agendar en Junta,
2 para que analizarán esa propuesta o si todavía están en la misma posición de que hagan lo
3 que se habló en aquel momento, reitera que el nivel de supervisión tan estricto que la Junta
4 Directiva piden, en realidad eso, si no se equivoca, había sido Don Ariel, le genera más carga
5 a las jefaturas de lo que podría desahogarles en cuanto a trabajo, porque en esta modalidad
6 tienen que entender que se trabaja por objetivos.-----

7 La señora Presidenta indica que no sería mucha carga si los objetivos estuvieran claros.
8 Sugiere trasladar el estudio a la Dirección Ejecutiva para lo que corresponda y que valore si
9 va a traer una propuesta la Junta Directiva la valorará, según la dinámica que han visto del
10 servicio que tienen que dar al colegiado. -----

11 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda: -----

12 **ACUERDO 14:** -----

13 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AL-C-50-2023, de fecha 14 de julio 2023,**
14 **suscrito por la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza**
15 **Topping, Asesora Legal, en el que brinda criterio legal sobre propuesta de los**
16 **puestos que aplican para realizar teletrabajo. Trasladar este oficio a la Dirección**
17 **Ejecutiva para lo que corresponda./ Aprobado por siete votos./-----**

18 **Comunicar a la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada, a la M.Sc. Francine**
19 **Barboza Topping, Asesora Legal y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 12)./-----**

20 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, realiza un receso al ser las 6:34 p.m., el cual
21 levanta al ser las 7:09 p.m. -----

22 **ARTÍCULO 14.** Oficio CLYP-JD-AL-C-65-2023, de fecha 07 de setiembre 2023, suscrito por la
23 Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora
24 Legal. **Asunto:** Criterio Legal sobre la viabilidad de una posible reincorporación. **(Anexo**
25 **13).**-----

26 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, externa que en este caso, como todos
27 vieron, se expone el caso de tres personas que son profesionales en el área de la orientación

1 que fueron sometidos a consideración, para su reincorporación y en ese momento, de parte
2 de la Unidad de Análisis Curricular, se hace una denegatoria de la solicitud y en su momento
3 había comentado que de parte de Asesoría Legal, sí había un criterio divergente en cuanto
4 éstos rechazos, tomando en consideración y para eso se hicieron los estudios, que es
5 importante y realizaron un estudio individualizado de los casos de reincorporación, máxime si
6 se van a rechazar; en el caso de esas tres personas, el factor común era indicar que eran
7 orientadores y que los orientadores tienen su colegio profesional; sin embargo, ellos
8 anteriormente habían sido incorporados a Colypro, de previo obviamente a la creación del
9 Colegio de Orientadores y cuando se realizan los expedientes de las tres personas, se
10 determinan que en el caso de los señores Brayán Brenes y David Martínez, adicional a su título
11 de orientador, también tenían otras especialidades dentro del área de educación, y que están
12 incorporadas en el expediente de ellos en el Colegio, por ejemplo, en el caso de Don Brayán
13 Moisés Brenes, además de su título de orientador, tiene el grado de profesorado en la
14 enseñanza de los estudios sociales y la educación cívica; ahí se ven los respectivos hechos de
15 recibidos en el Colegio y en el caso de Don David Martínez, tiene un grado de bachillerato en
16 la enseñanza del inglés; entonces, por ejemplo, si no se quisiera considerar la situación de la
17 orientación, haciendo la orientación aparte, igual ellos dos por sus títulos, corresponde su
18 incorporación al Colegio, o sea, desde mi punto de vista la orientación, sí es una especialidad
19 dentro de las ciencias de la educación, pero en el caso de ellos, adicionalmente tenían otro
20 grado, otro título y otra carrera, por cualquier a los dos sentidos, no se les podría rechazar la
21 reincorporación y en el tercer caso de la señora Betsy, se hace la indicación de que se graduara
22 como bachiller en el 86, licenciada en el 90 y se incorpora en el 2010, que fue antes de la
23 creación del Colegio de Orientadores, ella en el documento, como se le señaló en el expediente
24 de colegiada, ella en varias ocasiones solicitó el retiro indefinido y tanto antes como después;
25 incluso después de la creación del Colegio de Orientadores, se le reincorpora al Colegio,
26 entonces por ahí se les pone algunas copias de las solicitudes que ella hace de la
27 reincorporación y tiene una situación que no quisieron dejar de lado, adicionalmente, como el

1 grado de ciencias de la educación, con esta ciencia en orientación, que en este caso va a
2 buscar la copia del título en el expediente del Colegio, porque en este caso no insertaron eso,
3 sino que insertaron el caso de las reincorporaciones que ella solicitó; sí ha existido un
4 comportamiento, una reiteración de la conducta en el tiempo, donde el Colegio sí la reincorporó
5 y eso fue después de la creación del Colegio Orientadores; entonces uno puede decir, bueno,
6 esta vez no se le reincorpora, por ahí podría decir que hay un adagio legal que dice "los errores
7 no generan derecho", pero vuelve al punto que en este caso no podría establecerse si fue o
8 no un error, a su concepto no lo fue, con vista a la indicación que hacen los títulos en
9 orientación y ahí si se habla, sobre lo que es el peso de la fuente del uso y costumbre dentro
10 de como fuente de derecho que eventualmente una costumbre, genera derecho, después de
11 que usted reiteradamente realiza una conducta y se reconoce en el tiempo, pues eso le genera
12 algún tipo de derecho, entonces no está de más ahí dejan la indicación realizada, en este caso,
13 la recomendación que dio Asesoría Legal es que se reincorporen a los tres colegiados y como
14 también otra recomendación es que es importante que cada vez que se realicen esos casos sí
15 tomarse el tiempo de veros de forma individualizada y darle una checadita al expediente que
16 no duran más de unos cinco minutos, que eso es lo que tardan, para verificar que otros
17 documentos y acciones hay en torno a las actuaciones realizada con el colegiado porque en
18 los dos primeros casos encontraron que tenían títulos en educación, que ni siquiera se tenían
19 que someter a un rechazo de incorporación por ser orientadores.-----
20 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, externa que se va a referir solamente al tercer caso, en
21 los otros dos casos le parece que no hay razón de generar una discusión sobre esto, porque
22 tienen un título que los acredita como educadores, no tendría ningún problema y en el tercer
23 caso, a diferencia de lo que dice Francine, no fue que se reincorporó en el 2010, sino que
24 antes del 2010, pero eso es simplemente una cuestión de discurso de Francine que tal vez ahí
25 le falló el dato, pero no genera ningún tipo de controversia con respecto a lo que están
26 analizando ahorita, lo que quiere analizar y decir a la Junta Directiva es que revisen con
27 atención, que sean cuidadosos con el análisis de este tercer caso, es que si bien es cierto,

1 Francine habla de que la costumbre genera derecho, él lo recuerda, como que la costumbre
2 se hace ley, claro que sí, a veces la costumbre se hace ley, pero cuando no hay ley, en este
3 caso existe una ley, la de los orientadores; en este caso es la 8863 que habla de la creación
4 del Colegio de Orientadores y que curiosamente sale en el 2010, que fue cuando se creó,
5 generó un transitorio y ese transitorio es el número cinco, que dicen "las personas
6 profesionales en orientación que al momento de la entrada en vigencia de esta ley se
7 encuentren incorporados al Colegio Profesores en Letras, Filosofía, ciencias y Artes, podrán
8 estar agremiados en ambos colegios, sin perjuicio de lo que se establece en el artículo 8 de
9 ésta ley" y regía a partir de la publicación, hace referencia a eso, porque en aquel momento,
10 en el 2010 había un transitorio que decía o se interpretaba de la siguiente manera, según lo
11 que le han comentado; podría estar equivocado y recuerden que no es abogado, pero aquí
12 están para hacer ese análisis y que la Junta Directiva lo revisen, lo que se supone que sucedía
13 con esa ley era que si una persona orientadora estaba en el 2010 en el Colegio de Licenciados
14 y Profesores, pero tenía que colegiarse a orientadores, porque para eso se crea la ley, podía
15 mantener la doble colegiatura si quería quedarse en ambos colegios, pero si se salía del
16 Colypro, tenía que estar en orientadores y ya no podía regresar a Colypro, eso es lo que
17 comprendió en su momento y lo que comprende todavía hoy, entonces que Francine mencione
18 que varias veces esa persona solicitó reincorporarse y lo reincorporaron y otra vez se salió y
19 otra lo reincorporaron, podría haber sido error, porque de la primera vez que se salió en lo
20 que entiende del transitorio es que si se salió ya no regresaba más porque había un colegio
21 profesional de orientadores, cuántas veces lo reincorporaron no los sabe y si cada una de ellas
22 fue un error, pues tampoco lo sabe, pero no porque se haya equivocado la Unidad de
23 Incorporaciones o quien lo haya hecho una o dos o tres veces, quiere decir que haya que
24 volverlo a reincorporar, sería volverse a equivocar sobre la marcha; su criterio es que esas
25 personas no deberían de reincorporarse, ahora es simplemente una posición que está
26 analizando o tal vez la pregunta sería entonces, según el criterio de Francine, cualquier
27 orientador hoy podría solicitar reincorporarse y a todos deberían de aceptarle la incorporación

1 o la reincorporación o por ejemplo, él es orientador, estuvo incorporado en el 2010 y solo se
2 le va a permitir la reincorporación, pero no la incorporación, por ejemplo, porque ya tiene un
3 colegio profesional y si eso fuera así, no sabe si eso va a generar un conflicto con el Colegio
4 Profesional de Orientadores, porque quizás la ley fue creada para que los orientadores estén
5 en un colegio profesional y si permitimos venirse acá, posiblemente podría argumentar luego
6 que ellos prefieren estar en Colypro y no orientadores, y entonces se perdería como la línea o
7 el fin del Colegio Orientadores, pero es un análisis que invita hacer. Particularmente sí creería
8 que si hay una ley que dice que hay un Colegio de Orientadores, pues ahí deberían de estar
9 los orientadores, solo los invita a analizar, Francine tiene un argumento muy válido que si el
10 título dice "enseñanza de la orientación", habría que revisar con lupa, pero creería que podrían
11 revisarlo con el mismo Colegio de Orientadores, desconoce si eso es posible, porque no sabe
12 si estarían ahí atravesándole un poco el caballo a un colegio profesional hermano en permitirle
13 la incorporación a los orientadores en Colypro, se lo deja a la Junta Directiva ya que le
14 interesaría mucho saber qué piensan. -----

15 La Asesora Legal responde que obviamente, no es decir que todo orientador se puede
16 incorporar, más bien hablaría de las personas que estuvieron en Colypro, antes de la
17 promulgación de la ley del Colegio de Orientadores que se fueron y pudieran regresar los que
18 estuvieron antes, ya las personas que se graduaron con posterioridad a la ley, pues sí, la ley
19 es clara y les toca el Colegio de Orientadores, sin embargo, la misma Sala Constitucional, en
20 algún momento habló sobre la validez que tiene el concepto de la doble colegiatura, es decir,
21 se puede optar en el colegio donde tiene que estar, en el caso de los orientadores si se
22 graduaron en el 2023 deben ir al Colegio de Orientadores.-----

23 Al ser las 7:20 p.m. la Asesora Legal pierde la conectividad y se ausenta de la sesión.-----

24 El señor Fiscal añade que le parece muy curioso lo que dice la Asesora Legal, porque entonces
25 se pierde el discurso que dijo de que el título decía enseñanza de la orientación; entonces
26 quiere decir que los que se graduaron después del 2010 y no estuvieron Colypro se pueden
27 incorporar aunque el título diga que sí, entonces los invita a que los revisen.-----

1 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, considera que de los dos primeros no hay
2 discusión porque tienen los títulos y atestados en educación y en el otro sugiere que revisen
3 para ver si tiene algún atestado en educación; considera que eso sería lo más salomónico.----

4 La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, considera que los dos primeros como también
5 tienen son profesores, no vería nada de malo que estén incorporados a Colypro, pero en el
6 caso de la señora considera que es como un juguete "estoy o no estoy, me voy y vengo";
7 habría que ver qué es lo que la motiva a ella, quién sabe qué será, estar en eso de que sale y
8 quiere volver a incorporarse; le entra una duda y tiene claro que la Universidad Nacional, la
9 mayoría de los casos que salían del CIDE, independientemente, como ese de orientación,
10 tenían ese énfasis, que decían "con concentración en o con énfasis en", se imagina que es el
11 caso de ellos pero le entra la duda de qué pasa, porque para ella los orientadores están como
12 en dos clasificaciones, porque si van a los orientadores están en los centros educativos de
13 primaria, ellos como no van a las aulas, no tienen esa parte con los chicos ni nada de eso, son
14 totalmente título uno, pero los orientadores de secundaria, ellos tienen esa parte que los hace
15 incluso gozar de las vacaciones como los docentes y todo, porque tienen esa parte que van a
16 ese compartir y los chicos tienen la lección de orientación incluida la malla curricular, por lo
17 que es complicado, por lo que sugiere irse al título.-----

18 La Asesora Legal se incorpora a la sesión al ser las 7:25 p.m.-----

19 La señora Presidenta indica a la Asesora Legal, sugiere aprobar los dos primeros que tienen
20 atestados probatorios en educación y solicitar a la Asesoría Legal, aporte los títulos que constan
21 en el expediente de la Sra. Betsy Morales Calderón, para su análisis en una próxima sesión.--

22 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

23 **ACUERDO 15:** -----

24 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AL-C-65-2023, de fecha 07 de setiembre 2023,**
25 **suscrito por la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza**
26 **Topping, Asesora Legal, en el que emiten criterio Legal sobre la viabilidad de una**
27 **posible reincorporación. Aprobar la reincorporación de los señores Brayán Moisés**

1 **Brenes Zamora y David Martínez Morales. Solicitar a la Asesoría Legal, aporte los**
2 **títulos que constan en el expediente de la Sra. Betsy Morales Calderón, para su**
3 **análisis en una próxima sesión./ Aprobado por siete votos./-----**
4 **Comunicar a la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza**
5 **Topping, Asesora Legal./ -----**

6 **CAPÍTULO IV: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR.**

7 **ARTÍCULO 15.** Oficio CLYP-JD-AI-ISP-2323 de fecha 05 de setiembre 2023, suscrito por la
8 Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna. **Asunto:** Riesgo en respaldo del
9 presupuesto 2024. **(Anexo 14).**-----

10 El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, sale de la sala al ser las 7:30 p.m.-----

11 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, consulta a la Directora Ejecutiva a.i. si ese oficio
12 ya se atendió. Sugiere trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva para que atienda lo
13 señalado.-----

14 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., aclara que ese oficio es por el cambio
15 que se dio en la política sobre el proceso para formular el presupuesto, ya que la política se
16 modificó.-----

17 La señora Presidenta reitera trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva para que atienda lo
18 señalado.-----

19 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, indica que había la costumbre en la Corporación,
20 que a cada departamento pedía sin límite al cielo, duplicaban el presupuesto, como si no
21 hubiese un límite presupuestario, por supuesto, el Colegio tiene el límite presupuestario de los
22 ingresos que dispone, por lo tanto, sólo se puede gastar los ingresos que dispone y esa práctica
23 anterior obligaba a que la Comisión tuviese durante cientos de horas que sentarse proyecto a
24 proyecto a decir "este no, porque no alcanzas, este no porque no alcanza, este sí, este sí, esta
25 no porque no alcanza", en tanto la modificación a la política permite que este proceso de
26 análisis razonable del uso de recursos quede en manos de la Jefatura del departamento, que
27 son los que operan y tienen a su cargo el departamento y determina cuál es la priorización de

1 proyectos para el próximo año, eso sumado a los filtros que tienen, por ejemplo, las comisiones
2 Comisión de Infraestructura, la Comisión T.I., la Comisión de Auditoría y todas las comisiones
3 habidas y por haber, que son bastantes, por cierto, por lo tanto, en este nuevo modelo, en
4 esa actualización de la política, lo que llega a la Comisión de Presupuesto es una solicitud
5 priorizada con base en los recursos existentes, entonces ya un departamento no pide mil
6 millones, sino pide los trescientos millones que están disponibles para ese departamento y no
7 tiene la Comisión que sentarse a descartar setecientos millones que no existen, y que no se le
8 podrían dar nunca; entonces les parece que hay un uso mucho más eficiente, mucho más
9 objetivo de los recursos humanos de la Corporación, cuando un departamento se sienta con
10 su posibilidad de recursos a decir que pueden hacer con los recursos; ese es el cambio que no
11 estaba tal vez debidamente coordinado con la Auditoría en ese momento, no sabía que había
12 un camino a la política, pero sí le parece necesario que se le comunique a la Auditoría para
13 que revise la política actualizada y vea cómo es que están ordenadas las cosas en dicha política.
14 La Directora Ejecutiva a.i. considera que está bien solamente dar por recibido el oficio porque
15 justamente esa modificación de política que la Junta ya aprobó y que ya atiende o normaliza
16 la intención de la Comisión de que se trabaje ahora de esa otra manera.-----

17 La señora Presidenta añade que no ve malo decírselo otra vez.-----

18 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

19 **ACUERDO 16:** -----

20 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AI-ISP-2323 de fecha 05 de setiembre 2023,**
21 **suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna, sobre el**
22 **riesgo en respaldo del presupuesto 2024. Informar a la Auditoría Interna que la**
23 **política de presupuesto ya fue modificada, para normar la metodología de**
24 **asignación presupuestaria./ Aprobado por siete votos./-----**

25 **Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna./-----**

26 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE DIRECTIVOS**-----

1 **ARTÍCULO 16.** Invitación al I Encuentro para el intercambio de buenas prácticas en diseño,
2 gestión y mejoramiento curricular para la innovación en educación. **(Anexo 15).**-----
3 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, indica que la actividad se llevará a cabo el martes
4 24 de octubre de 2023, a partir de las 9:00 a.m. en el Auditoria de la Junta de Pensiones y
5 Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA) acto que es bastante interesante porque el
6 SINAES es el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior y es un encuentro en
7 donde las universidades que pertenecen al SINAES, contaran sus experiencias exitosas,
8 respecto a la formación de educadores, es de interés educativo por lo que hay permiso, de
9 hecho dice:-----

10 "... el Ministerio de Educación Pública de Costa Rica, declaró esta actividad académica de
11 "Interés Educativo Nacional" mediante el oficio DVM-AC-0867-08-2023 (Anexo)."

12 Añade que al ser de interés educativo está la autorización, por ello los invita a participar y
13 confirmar la asistencia al correo que indica el oficio.-----

14 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:-----

15 **ACUERDO 17:** -----

16 **Dar por recibida la invitación de fecha 28 de setiembre de 2023, extendida por el**
17 **SINAES y Colypro al I Encuentro para el intercambio de buenas prácticas en diseño,**
18 **gestión y mejoramiento curricular para la innovación en educación, a realizarse el**
19 **martes 24 de octubre de 2023, a partir de las 9:00 a.m. en el Auditoria de la Junta**
20 **de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional./ Aprobado por seis votos./--**
21 **Comunicar a los miembros de Junta Directiva para lo que corresponda (Anexo 15)./**

22 **ARTÍCULO 17.** Congreso de ADEM.-----

23 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, informa que hay veinte espacios para quienes no
24 son afiliados, que está para realizarse el jueves 26 y viernes 27 de octubre de 2023, a partir
25 de las 7:30 a.m. en el salón de eventos del centro de recreo de Colypro y también hay permiso,
26 por lo que es cuestión que le brinden el nombre de quien no es afiliado para gestionar el
27 permiso. Desea que la mayoría pueda asistir.-----

1 El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, se reincorpora a la sesión al ser las 7:36 p.m.-----

2 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:-----

3 **ACUERDO 18:** -----

4 **Dar por recibida la invitación extendida por ADEM al VII Congreso Académico**
5 **2023, a realizarse el jueves 26 y viernes 27 de octubre de 2023, a partir de las 7:30**
6 **a.m. en el salón de eventos del centro de recreo de Colypro, ubicado en**
7 **Desamparados de Alajuela./ Aprobado por siete votos./-----**

8 **Comunicar a los miembros de Junta Directiva para lo que corresponda./-----**

9 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS VARIOS**-----

10 **ARTÍCULO 18.** Colegiado Distinguido.-----

11 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, expresa que a solicitud del Presidente de la Junta
12 Regional de Cartago, en donde por un traslape en el acuerdo se nombró como colegiado
13 distinguido al que ellos nombraron como suplente y en aras de subsanar el asunto se revisó
14 al propietario y al suplente y ambos tienen atestados para ser colegiados distinguidos.
15 Conversando con la Asesoría Legal, no hay prohibición ni en política o ley que tienen que ser
16 uno o dos, sino que es facultad de la Junta tomar las decisiones de ratificar lo que mandan las
17 regionales y como ya se había informado el acuerdo que se había tomado y fue un traslape,
18 entonces su sugerencia es que podrían llevar a los dos que propone la Junta, en este caso por
19 excepción, para subsanar la situación presentada.-----

20 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, comenta que está de acuerdo porque a la persona
21 ya le fue notificado el acuerdo y hay toda una algarabía y alegría familiar por haber sido
22 escogido para ese galardón y llamarlo y decirle que ya no, sería muy desagradable, como
23 Corporación quedarían muy mal, es algo muy mal visto, es un error humano finalmente y como
24 no hay ninguna prohibición como lo explicó la señora Presidenta, considera que es lo más
25 salomónico para no causarle daño a nadie y que él se ve favorecido, sino no hay prohibición
26 le encantaría más bien que sea a los dos.-----

1 El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, indica que le parecería muy feo como colegio llamarlo en
2 este momento y decirle "ya usted no" es muy mal visto y la Corporación quedaría mal.-----

3 La señora Presidenta considera importante recalcar, que no es que se está regalando nada,
4 porque ambos tienen los atestados y no se estaría incumpliendo en nada porque no hay
5 prohibición al respecto, sino que la Junta Directiva es quien ratifica o no y en el oficio de esa
6 regional, venían los dos, solo que les dieron esas posiciones y al venir los dos es porque ambos
7 cumplían con los atestados; sugiere hacerlos vía excepción.-----

8 El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, sale al ser las 7:52 p.m.-----

9 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:-----

10 **ACUERDO 19:** -----

11 **Ratificar el nombramiento como "Colegiada Distinguida" 2023 por la Junta**
12 **Regional de Cartago del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía,**
13 **Ciencias y Artes a la colegiada Herenia Bodán Rodríguez, cédula de identidad**
14 **número 2-0256-0129, homenaje que se llevará a cabo en la celebración del 73**
15 **Aniversario del Colegio, el sábado 04 de noviembre de 2023./ Aprobado por seis**
16 **votos./ ACUERDO FIRME./**-----

17 **Comunicar a la homenajeada, a la Junta Regional de Cartago, al Departamento de**
18 **Comunicaciones, a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Secretaría./**-----

19 **ARTÍCULO 19.** Congreso Académico Regional.-----

20 La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, otra vez los compañeros de Bajura le
21 volvieron a mandar un oficio que Doña Clarita les envió hoy justamente, solicitándoles
22 nuevamente por favor la colaboración; viene dirigido a ellos y dirigido a la Junta Directiva y
23 considerando la importancia de ese congreso que ellos han planificado, que no es fácil y el
24 impacto que tiene para la región a nivel educativo, para todos los participantes y para lo que
25 se va a llevar a las aulas y todo lo demás; considera que tal vez se pueda reconsiderar la
26 situación para que ellos puedan brindar ese aporte que se está solicitando y que Colypro tenga
27 presencia ahí; considera bonito poder mandar de la oficina regional, como ellos tienen ahí uno

1 de los banner para que esté presente y se sienta que como colegio profesional pueden y están
2 para apoyar ese tipo de actividades. Le indicó a la Directora Ejecutiva a.i. que tal vez este con
3 el DIVDE, siendo qué es una de las actividades que ellos pueden y hacen, consultar, tal vez si
4 ahí vean lo avanzado que van del año y que todavía tienen presupuesto a favor, ver la
5 posibilidad de una modificación y poderles colaborar con esa alimentación que ellos ocupan
6 que están solicitando para los dos días, porque ya todo lo demás la Universidad Nacional y la
7 municipalidad les han colaborado; incluso con los especialistas, los panelistas y todo lo demás.
8 Sabe que es una decisión que está difícil, ya la Directora Ejecutiva a.i. les había respondido
9 aquel día tomaron aquel acuerdo, como Enlace Regional se comunicó con ellos, pero siente
10 que están con el agua al tope, que no haya cómo hacerle frente a la situación, entonces,
11 encarecidamente pide que valoren la situación, por favor.-----
12 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, consulta a la Asesora Legal si el congreso cumple
13 con los fines del Colegio.-----
14 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, externa que de hecho responde más a los
15 fines del Colegio un congreso educativo que otro tipo de actividad, más bien ese tipo de
16 actividades deben ser priorizadas.-----
17 La señora Presidenta comenta que no tendría ningún problema en que el DIVDE tiene la
18 posibilidad dentro del presupuesto, además lo tiene dentro de sus fines y sus impactos;
19 además, hay una política, por ello decía a la señora Prosecretaria que si tienen que poner un
20 "stand" o si tienen que ir a dar un discurso van, o si tenemos que ir a hacer alguna ponencia
21 van, para que el Colegio esté ahí, además de que saben que son colegiados los que van a
22 estar ahí, porque es un Congreso de profesores de la zona y viendo la ley eso responde a los
23 fines del Colegio. Añade que están analizando el tema porque eso implicaría una modificación
24 del DIVDE y saben que es toda una logística, pero cree que deben hablar con el DIVDE para
25 que revise.-----
26 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, externa que le preocupan varias cosas, porque han
27 escuchado muchas veces a Don Ronny que es abrir portillos, porque, por ejemplo, ya no se

1 puede hacer modificaciones presupuestarias, eso iba en un correo, iba en varias cosas que la
2 misma Junta acordó que a partir del 15 ya no se pueden hacer modificaciones de nada,
3 entonces, si le dan a ellos, sabe que hay Juntas Regionales que están pidiendo y Doña Viviana
4 en este momento está dando respuesta de que ya pasó el tiempo de modificaciones y si en
5 este momento solicitan una modificación a un departamento o al PAO estarían igual con las
6 Juntas Regionales.-----

7 La señora Presidenta sugiere a la Directora Ejecutiva a.i. revisar un poco la sui génesis de las
8 actividades del DIVDE, porque cree que podrían encajar en algunas actividades que ellos
9 tienen ahí, sin embargo, entiende y ha sido la primera que ha dicho que hay que ordenar
10 administrativamente, reitera que eso lo entiende, pero eso es como que se inunde la escuela
11 y se tenga un PAO, es algo extremista, siempre la planificación tiene una característica que se
12 llama la flexibilidad, no está abogando por nada y lo que sí quiere que entiendan es que puede
13 pasar que dependiendo la situación y tengan que abrir, no un portillo, porque es una
14 excepción, que puede pasar y eso quiere que lo entiendan porque puede pasar, igual que si
15 les dicen que hay algunas Juntas que se les ocurrió ahorita hacer un baile, es otra cosa, por
16 ello consulta a la Asesora Legal porque hay que ver la sui génesis de la actividad.-----

17 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, considera que si el DIVDE tiene dinero previsto para
18 esas actividades ocioso disponible y se puede utilizar para apoyarles, estaría de acuerdo,
19 siempre que no signifique una modificación presupuestaria, pero cree que sí hay una
20 prevención bastante interesante por la naturaleza del Colegio para ese tipo de actividades
21 académicas, piensa que se les puede consultar para ver cómo está el asunto de ejecución,
22 porque también le sobra de actividades.-----

23 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., externa que modificación de
24 presupuesto quizás no haya que hacer por lo que están hablando, pero sí una modificación de
25 PAO, lo otro que sí necesitarían determinar son los cuatrocientos servicios de alimentación que
26 ellos están solicitando, reitera que modificación de PAO sí hay que hacer, sino ella la presenta
27 después.-----

1 La señora Presidenta sugiere preguntar al DIVDE cuál es la capacidad que tienen porque si no
2 tienen para los cuatrocientos, entonces lo que se pueda.-----
3 La Directora Ejecutiva a.i. responde que está bien, que eso es una buena línea.-----
4 La señora Presidenta solicita entender que son cuatrocientos colegiados.-----
5 La señora Prosecretaria añade que en el congreso estarán las autoridades del MEP, entonces
6 considera que es de peso y es algo muy bien planificados por la Junta Regional de Bajura.----
7 La señora Presidenta externa que sí se debe de respetar la política y eso lo aprendió desde
8 que se lo enseñaron, el Colegio debe tener presencia y ojalá una participación y así hacérselo
9 saber a ellos.-----
10 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:-----
11 **ACUERDO 20:** -----
12 **Solicitar a la Dirección Ejecutiva presente en la sesión del martes 24 de octubre de**
13 **2023, una propuesta de posible colaboración del Colypro en el "I Congreso**
14 **Regional Académico: Fomentados por la permanencia, convivencia y éxito**
15 **educativo" a realizarse el 04 y 05 de diciembre de 2023./ Aprobado por siete**
16 **votos./ ACUERDO FIRME./** -----
17 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva./**-----
18 **CAPÍTULO V: CIERRE DE SESIÓN**-----
19 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA SEÑORA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS**
20 **VEINTE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**-----
21
22
23 **Georgina Jara Le Maire** **Juan Carlos Campos Alpizar**-----
24 **Presidenta** **Secretario**-----
25 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.-----